

5.º—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes si las hubiere continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.º—Entiéndase que de ser festivo alguno de los señalamientos, la subasta se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora.

Las fincas objeto de subasta son:

1. Veintinueve. Vivienda en sexta planta alzada sobre la estructura diáfana a nivel de la calle ubicada en el edificio del que forma parte, denominado bloque B sito en Murcia, Polígono de la Fama, parcela número 5, sector I, recayente en las inmediaciones de la Gran Vía de Alfonso X El Sabio. Es de tipo B y le corresponde en la planta también la letra B. Tiene una superficie construida de ciento treinta y ocho metros y treinta decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, salón comedor, cocina, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño, terraza principal y terraza tendadero. Tiene como anejo inseparable una plaza de aparcamiento de treinta metros cuadrados, ubicada en el sótano garaje del edificio, plaza de garaje número seis y trastero número doce. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia I, libro 79, folio 113 vto. Finca número 7.797.

2. Número setenta y uno. Vivienda unifamiliar tipo B en planta tercera o de piso de la escalera número cuatro del bloque Sur. Consta de varias dependencias. Su superficie edificada incluidos servicios comunes es de setenta y siete metros y cuarenta y nueve decímetros cuadrados y la útil de sesenta y un metros y cincuenta y siete decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier, libro 543, folio 11, finca número 42.804.

3. Número 159-87. Plaza de garaje cerrada, marcada sobre el pavimento con el número ochenta y siete en planta de sótano. Su superficie edificada es de diecisiete metros y setenta y un decímetros cuadrados. Este departamento y el anterior forman parte del complejo urbanístico denominado Castillo II, ubicado sobre la parcela D del Polígono 2 del Plan de Ordenación Urbana del Centro de Interés Turístico Nacional "Hacienda de la Manga de San Javier", divisoria de los mares Mediterráneo y Menor, en término de San Javier.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier, libro 616, folio 194, finca número 47.772.

4. Veintinueve. Vivienda en octava planta alzada sobre la baja, sita en Murcia, Polígono de la Fama, parcela I-12 calle pública sin nombre, hoy llamada Gutiérrez Mellado, número 3-8.ºC. Es de tipo C con una superficie total construida de ciento dieciséis metros cuadrados. Distribuida en recibidor, comedor, tres dormitorios, cocina, baño, aseo y terraza. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia I, libro 77, sección 2.ª, folio 182, finca número 7.186.

Dado en Murcia, a ocho de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—La Magistrada-Juez, M.ª Dolores Escoto Romaní.—El Secretario.

Número 4177

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

El Magistrado Juez de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo-otros títulos número 908/91, a instancia de Banco Atlántico, S.A., contra José Avilés López, Encarnación Díaz Vélez, Mariano Bo Alcaraz y María del Carmen Avilés López, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 9.835.689 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 24 de mayo próximo, y hora de las 11 de la mañana, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del veinticinco por ciento del tipo, el día 21 de junio próximo, a la misma hora.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 19 de julio próximo, a la misma hora, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán los licitadores ingresar en la cuenta provisional de consignaciones, número 3.084, de la Agencia sita en el Infante D. Juan Manuel, del Banco de Bilbao Vizcaya, S.A., cantidad igual o superior al veinte por ciento de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, únicamente por la parte demandante, simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Entiéndase que de resultar festivo alguno de los anteriores señalamientos, la subasta se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora. Y sirva el presente edicto, en su caso, de notifica-